



**PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**CODIGO**

FCIN-006

**SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD  
DEL GASTO**

**VERSION**

01

**FECHA**

2015

**PAGINAS**

1

31-3-2024

# INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY ESE

PERIODO: ENERO A MARZO  
DE 2024

ELABORADO POR: KATERINE ALVAREZ CADENA.  
ASESOR DE CONTROL INTERNO

	<b>PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	FCIN-006
	<b>SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>VERSION</b>	01
		<b>FECHA</b>	2015
		<b>PAGINAS</b>	2

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO (DECRETOS NACIONALES No. 1737 DE 1998, No. 0984 de 2012 y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 06 de 2014)**

**INTRODUCCION**

En cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, se presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2024, conforme lo establece la norma

El Artículo 22 del Decreto Nacional No. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, Modificado por el Decreto Nacional No. 0984 de 2012, expone: *"Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto."*, nos brinda lineamientos para que las Oficinas de Control Interno cumpla con uno de los propósitos del Sistema de Control Interno que radica en lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. En este sentido la Oficina encargada de los procesos de Control interno realizo la revisión de la información reportada por parte de los responsables del manejo de los recursos en las diferentes áreas, y se presentan los resultados obtenidos en el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Marzo de la vigencia 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023.

Continuando con la implementación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión, y de la séptima dimensión “Control Interno”, se evaluarán las acciones tomadas y se formulan recomendaciones al finalizar el informe las cuales serán tenidas en cuenta a criterio de la Alta Dirección.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por los Grupos de Gestión Financiera, Gestión Humana, Gestión Administrativa y la Secretaria General de la Función Pública.

	<b>PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	FCIN-006
	<b>SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>VERSION</b>	01
		<b>FECHA</b>	2015
		<b>PAGINAS</b>	2

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

### 1.1 Contratación

El Hospital San Roque de El Copey ESE, es una organización que presta servicios de salud de baja complejidad para el municipio de El Copey y sus alrededores, que de conformidad con el numeral 6, del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, define que las Empresas Sociales del Estado, en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. Por lo anterior para sus procesos contractuales, El Hospital San Roque ESE, adopto su Manual de Contratación.

El artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, ordena que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Para dar apoyo al cumplimiento de los procesos misionales de la entidad y teniendo en cuenta su carácter de Empresa Social del Estado, se suscribieron contratos bajo la modalidad de contratación directa (Prestación de servicio de transporte, de medicamentos, mantenimiento y prestación de servicio de apoyo al área de servicios)

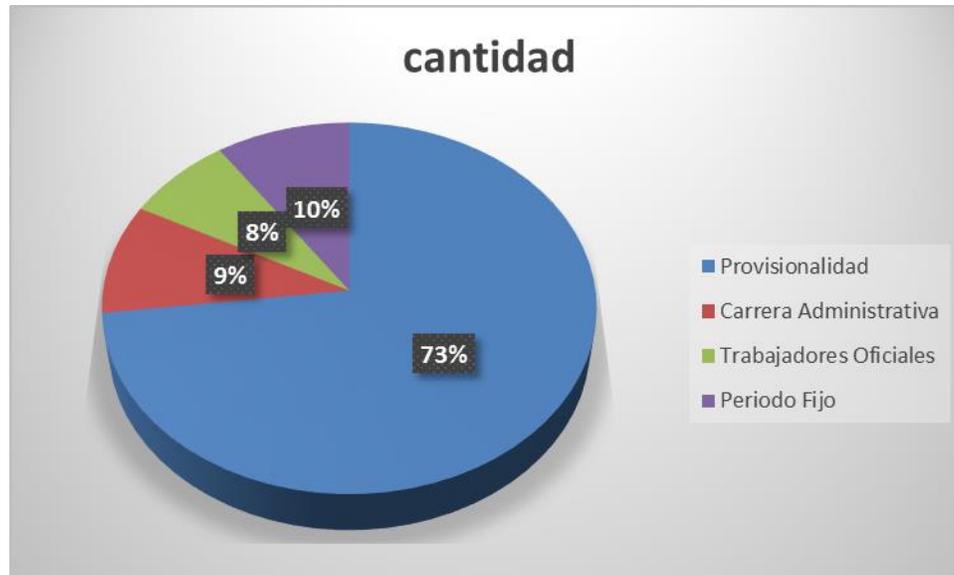
### 1.2 Planta de Personal

En la Empresa Social del Estado Hospital San Roque de El Copey se realizó un proceso de modernización de la Planta de Personal quedando integrada por un total de cincuenta y dos (52) cargos. mediante el acuerdo No 006 del 12 de diciembre de 2023 se modificaron y actualizaron unos cargos los profesionales del SSO (Enfermería, Odontología y bacteriología) a Profesional universitario Área de Salud (Enfermería, Odontología y Bacteriología) y mediante el acuerdo 007 de 21 de diciembre de 2023 por la cual se crean 6 cargos un Profesional Universitario Auditor de calidad, dos médicos generales, un técnico administrativo facturación y liquidación, dos técnicos del área de la salud en radiología y SSST.

Planta de Personal a marzo 2024

modalidad de vinculación	cantidad	%
Provisionalidad	38	73
Carrera Administrativa	5	9
Trabajadores Oficiales	4	7
Periodo Fijo	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>100</b>

	<b>PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	FCIN-006
	<b>SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>VERSION</b>	01
		<b>FECHA</b>	2015
		<b>PAGINAS</b>	2



Teniendo en cuenta La dinámica de la planta de cargos para la vigencia del primer trimestre de 2024, se evidencia que la ESE, cuenta con 52 cargos aprobados y 52 cargos ocupados, se encuentra en un 73% ocupada por empleados en la modalidad de provisionalidad y tan solo un 9% en carrera administrativa, lo ideal para el personal de la planta de la entidad sería que este 73% de provisionalidad pasara a ser de carrera administrativa, generando así una mayor continuidad y sostenibilidad laboral para dicho personal. Planta de Personal

## 2. GASTO DE PERSONAL

GASTOS DE PERSONAL	2023	2024	VARIACION REAL	% VARIACION
Sueldo personal de nomina	\$330,820,304	\$438,745,450	\$107,925,146	32.62
Horas extras, dominicales y festivo	\$17,609,383	\$22,339,539	\$4,730,156	26.86
Servicios personales asociado a la nomina	\$51,357,689	\$83,875,744	\$32,518,055	63.32
Contribuciones inherentes	\$111,522,816	\$143,604,632	\$32,081,816	28.77
Servicios Personal Indirecto	\$806,943,476	\$772,651,288	\$(34,292,188)	(4.25)
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,318,253,668</b>	<b>\$1,461,216,653</b>	<b>\$142,962,985</b>	<b>10.84</b>

Fuente siho: ejecución presupuestal de gastos Enero a Marzo de cada vigencia

	<b>PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	FCIN-006
	<b>SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>VERSION</b>	01
		<b>FECHA</b>	2015
		<b>PAGINAS</b>	2



Del cuadro anterior, se puede observar que para el primer trimestre de la vigencia 2024 en los gastos de personal se obtuvo una variación general equivalente a un 10.84% más que la vigencia 2023, la variación más representativa se presentó en el concepto de Servicios Personales Asociados a la Nómina con un aumento de \$32.518.055 equivalente al 63.32% más que en la vigencia anterior, como también existió un aumento en Sueldo Personal de Nomina por valor de \$107.925.146 equivalente al 32.62%, Contribuciones Inherente a la Nómina \$32.081.816 equivalente al 28.77%, Horas extras dominicales y festivo \$4.730.156 equivalente al 26.86% y hubo una disminución en Servicios Personales Indirectos **\$34.292.188** equivalente a **- 4.25%** esto debido a los cargos que se crearon en el último trimestre de 2023.

Examinando el funcionamiento de la planta de personal en el lapso del primer trimestre, durante la vigencia 2024, en comparativo con la vigencia primer trimestre 2023, se puede determinar que durante este periodo, existe un total de 52 cargos aprobados para el funcionamiento de la ESE.

Es de aclarar que a los gastos correspondientes a la vigencia 2023 se le aplicó el respectivo deflactor a 2024, para poder realizar el comparativo tal como lo establece la norma, ya que no se puede comparar una vigencia con otra en pesos corrientes porque no se tendría un resultado real, ya que el IPC varía de una vigencia a otra.

	<b>PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	FCIN-006
	<b>SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>VERSION</b>	01
		<b>FECHA</b>	2015
		<b>PAGINAS</b>	2

### 3. GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES	2023	2024	VARIACION REAL	% VARIACION
Adquisición de Bienes	\$62,727,762	\$89,278,073	\$26,550,311	42.33
Adquisición de Servicios	\$61,440,885	\$55,273,640	\$(6,167,245)	(10.04)
Mantenimiento	\$104,835,111	\$69,685,992	\$(35,149,119)	(33.53)
Servicios Públicos	\$55,650,770	\$69,685,992	\$14,035,222	25.22
Otros	\$11,365,289	\$11,492,740	\$127,451	1.12
<b>TOTAL</b>	<b>\$296,019,817</b>	<b>\$295,416,437</b>	<b>\$(603,380)</b>	<b>(0.20)</b>

Fuente: Ejecución presupuestal SIHO enero a marzo de cada vigencia



De acuerdo con la tabla de variaciones antes presentada, se observa de manera general una disminución equivalente al **-0.20%** en los gastos generales en la vigencia 2024 con relación a la vigencia 2023.

Los incrementos se originaron en los siguientes rubros del gasto: Adquisición de Bienes por un valor de \$26.550.311 equivalente al 42.33%, Servicios Públicos por valor de \$14.035.222 equivalente a 25.22%, y una disminución en el rubro Mantenimiento Hospitalario por valor de **\$35.149.119** equivalente al **-33.53%**, y el rubro de Adquisición de Servicios por valor de **\$6.167.245** equivalente al **-10.04%**

	<b>PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	FCIN-006
	<b>SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>VERSION</b>	01
		<b>FECHA</b>	2015
		<b>PAGINAS</b>	2

Como se puede percibir que uno de los rubros que presento aumento considerable fue el de los Gastos de Adquisición de bienes

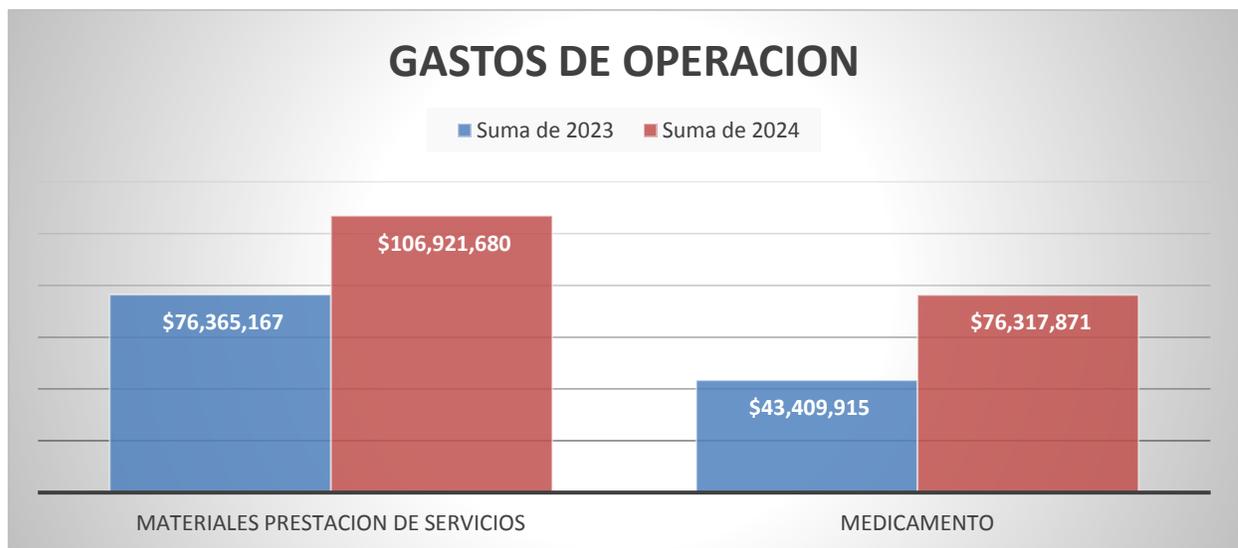
También se observa un incremento en el rubro de servicios públicos, debido a que la el aumento de costo de energía.

Por otra parte se percibe que el rubro de Mantenimiento Hospitalario presento una disminución del gasto en la marcha del primer trimestre 2024, debido a que la entidad no realizo mantenimientos.

En general se cumplió con la austeridad en los gastos de funcionamiento para la vigencia del primer trimestre 2024.

#### 4. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS

GASTOS DE OPERACIÓN	2023	2024	VARIACION REAL	% VARIACION
Medicamento	\$43,409,915	\$76,317,871	\$32,907,956	75.81
De prestación de Servicios	\$76,365,167	\$106,921,680	\$30,556,513	40.01
<b>TOTAL</b>	<b>\$119,775,082</b>	<b>\$183,239,551</b>	<b>\$63,464,469</b>	<b>52.98</b>



	<b>PROCESO: OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	FCIN-006
	<b>SUBPROCESO: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO</b>	<b>VERSION</b>	01
		<b>FECHA</b>	2015
		<b>PAGINAS</b>	2

#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

La oficina de Control Interno del Hospital San Roque de El Copey ESE, concluye que en general la entidad ha venido cumpliendo con la normatividad en materia de austeridad en el gasto público, no obstante se recomienda continuar con el fortalecimiento de la cultura de control, que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

Para seguir avanzando en una gestión transparente y efectiva, en el Hospital San Roque de El Copey ESE propende por liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto público, que día a día nos invita a hacer un uso más adecuado de nuestros recursos:

Se insiste en que se observen las siguientes recomendaciones que permitan dar cumplimiento a la austeridad y eficiencia en los gastos como:

1. Utilización de los medios magnéticos en la presentación de informes.
2. Desplegar la política de ahorro de papel en la ESE.
3. Impulsar la política de ahorro de energía en la sede principal y sus otras sedes.
4. Realizar plan de mantenimiento preventivo, con el fin de minimizar los costos por reparaciones correctivas.
5. Mantener la estrategia de compras conjuntas que facilita la consecución de precios bajos para la adquisición de insumos y medicamentos.

La Política de Austeridad y Eficiencia en el Gasto, se convierte en una responsabilidad de autocontrol y transparencia de los servidores e incentivada por el nivel directivo del Hospital San Roque de El Copey ESE, para dar cumplimiento a estos lineamientos.

Para efectos de mejorar y lograr los resultados esperados con la contratación que se realiza ya sea por servicios o bienes, se les recuerda a los supervisores, el deber de vigilar y asegurar que el objeto contractual se cumpla a cabalidad por parte del contratista, así mismo recordarles el deber de informar sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción como conductas punibles por parte del contratista y aquellas que puedan poner en riesgos el cumplimiento del contrato. (art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011), y que las actividades y la contratación se ajusten a los criterios de eficiencia, economía.

KATERINE ALVAREZ CADENA  
Asesor de Control Interno